



CONDICIONES PARTICULARES

Código de Seguridad:	10534695275
----------------------	-------------

Póliza Nro.: 1509001364	Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI	Documento: 80000905-3	
Domicilio: AVDA. GRAL. SANTOS ESQ. TEODORO S. MONGELOS	Localidad: ASUNCION	
Tomador: EMPORIO FERRETERIA S.R.L	Documento: 80002756-6	
Domicilio: PARAISO E/ YUASY Y 9999	Localidad: ASUNCION	
Fecha de Emisión: 27/10/2025	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 22/10/2025	Vigencia Hasta las: 23:59 hs de 31/01/2027
Plazo en días: 467	Gs.	Capital Máximo Asegurado.: 2.683.545

Entre ATALAYA S.A. DE SEGUROS GENERALES en adelante la "Compañía" o el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Especificas y las Condiciones Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	273.200
I.V.A. s/Prima	27.320
Premio	300.520
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	300.520

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula N° 14.- CLAUSULA DE ADECUACION A LA RESOL. SS.SG. NR. 114/10 - 9/11/2010 y las Condiciones Generales Comunes (Elementales) encontradas en la página electrónica de internet: <<https://www.atalayaseguros.com.py/informacion>> o en la lectura del QR.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.520
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	27/10/2025	300.520
TOTAL		300.520

Emitido en ASUNCION, 27 de octubre de 2025

ATALAYA S.A. DE SEGUROS GENERALES

Ingrid Doll de Gaona

INGRID DOLL DE GAONA
Vice-Presidente

H. Alexander Doll

H. ALEXANDER DOLL
Firma Autorizada

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

11-0011 | Según Res.: 274/98 | Fec. 20/08/1998

Agente: RODRIGUEZ DE ROMERO, CATALINA
Dir.: NORUEGA 1363 C/ JUAN L. MALLORQUIN
Matricula: 542 | Tel: 0991327180



Póliza Nro: 1509001364
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: EMPORIO FERRETERIA S.R.L

Código de
Seguridad:



10534695275

SUMINISTROS Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION

ATALAYA S.A. DE SEGUROS GENERALES (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI, con domicilio en AVDA. GRAL. SANTOS ESQ. TEODORO S. MONGELOS, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 2.683.545.- (Guaraníes: Dos Millones Seiscientos Ochenta Y Tres Mil Quinientos Cuarenta Y Cinco .-)

que resulte obligado a efectuarle:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L, con domicilio en PARAISO E/ YUASY'Y 9999, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato respectivo en la forma y plazo requerido por las bases de la licitación que seguidamente se especifican:

LMCN N° 11/2025 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PLOMERIA - PLURIANUAL" ID N° 467.966 - CONTRATO N° 38/2025.-

La presente póliza consta de: 2 Página(s)